

# Mesa territorial del Vinalopó-Alacantí y la Marina Baja

## Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

Tercer ciclo de planificación hidrológica

3 de noviembre de 2021

Oficina de Planificación Hidrológica  
Confederación Hidrográfica del Júcar



# Índice

1. Introducción: situación del proceso de planificación hidrológica
2. Proyecto de Plan Hidrológico
3. Respuesta del Plan Hidrológico a algunos temas de interés para la mesa territorial
  - Implantación del régimen de caudales ecológicos
  - Alteraciones hidromorfológicas
  - Gestión sostenible de las aguas subterráneas
  - Asignaciones y reservas
4. Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico
5. Cuestiones para el debate

# Introducción

# Proceso de planificación hidrológica



# Proyecto de Plan Hidrológico

# Proyecto de Plan Hidrológico: contenidos principales

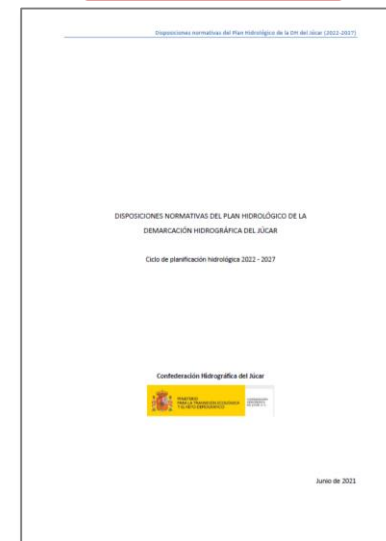
## Memoria



## Anejos a la memoria



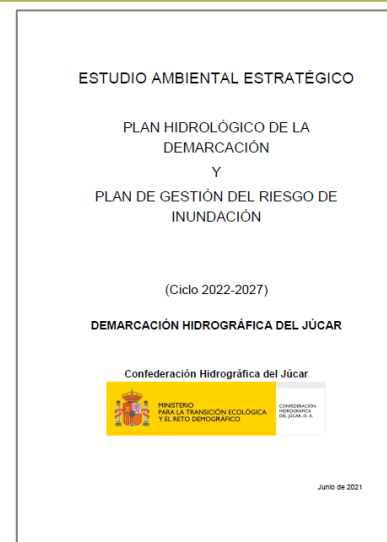
## Normativa



## Documento de síntesis



## Estudio Ambiental Estratégico



# Proyecto de Plan Hidrológico: Memoria

## Índice de la Memoria

### **1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1. Principales características del proceso general de planificación hidrológica
- 1.2. Estrategias relacionadas
- 1.3. Recomendaciones de la CE para la preparación de los planes hidrológicos de tercer ciclo

### **2. SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA**

- 2.1. Identificación de los problemas importantes
- 2.2. Soluciones a los problemas importantes

### **3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DEMARCACIÓN**

- 3.1. Introducción
- 3.2. Límites administrativos
- 3.3. Marco físico
- 3.4. Usos del suelo
- 3.5. Patrimonio hidráulico
- 3.6. Sistemas de explotación
- 3.7. Masas de agua superficial
- 3.8. Masas de agua subterránea
- 3.9. Inventario de recursos hídricos
- 3.10. Efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos, los fenómenos extremos y la costa

### **4. USOS Y DEMANDAS**

- 4.1. Introducción
- 4.2. Caracterización económica de los usos del agua
- 4.3. Demandas actuales y previsibles
- 4.4. Control, registro y régimen concesional
- 4.5. Contraste entre demandas, suministros y derechos de agua

### **5. PRIORIDADES DE USO, CAUDALES ECOLÓGICOS Y ASIGNACIÓN Y RESERVA DE RECURSOS.**

- 5.1. Introducción
- 5.2. Prioridad y compatibilidad de usos
- 5.3. Caudales ecológicos
- 5.4. Sistemas de explotación y balances
- 5.5. Índice WEI
- 5.6. Asignaciones y reservas
- 5.7. Afección del cambio climático a los usos

### **6. IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS PROTEGIDAS**

- 6.1. Introducción
- 6.2. Zonas de captación de agua para abastecimiento actual y futura
- 6.3. Zonas de producción de especies acuáticas económicamente significativas
- 6.4. Masas de agua de uso recreativo
- 6.5. Zonas vulnerables
- 6.6. Zonas sensibles
- 6.7. Zonas de protección de hábitat o especies
- 6.8. Perímetros de protección de aguas minerales y termales
- 6.9. Reservas hidrológicas
- 6.10. Zonas húmedas

### **7. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS**

- 7.1. Introducción
- 7.2. Programas de seguimiento en masas de agua superficial
- 7.3. Programas de seguimiento en masas de agua subterránea

### **8. EVALUACIÓN DE LAS PRESIONES, ESTADO, IMPACTO Y RIESGO DE LAS MASAS DE AGUA**

- 8.1. Introducción
- 8.2. Inventario de presiones
- 8.3. Evaluación del estado
- 8.4. Evaluación de impactos
- 8.5. Análisis de presiones-impactos-riesgo
- 8.6. Análisis del riesgo al 2027
- 8.7. Identificación de los riesgos del cambio climático en los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados

### **9. OBJETIVOS AMBIENTALES PARA LAS MASAS DE AGUA Y ZONAS PROTEGIDAS**

- 9.1. Introducción
- 9.2. Objetivos ambientales de carácter general
- 9.3. Objetivos ambientales de las masas de agua superficial
- 9.4. Objetivos ambientales de las masas de agua subterránea
- 9.5. Deterioro temporal (art. 4.6)
- 9.6. Nuevas modificaciones (art. 4.7)
- 9.7. Resumen de exenciones
- 9.8. Objetivos ambientales de las zonas protegidas

### **10. RECUPERACIÓN DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DEL AGUA**

- 10.1. Introducción
- 10.2. Servicios y usos del agua considerados
- 10.3. Costes de los servicios del agua
- 10.4. Ingresos de los servicios del agua
- 10.5. Nivel de recuperación de costes
- 10.6. Costes unitarios por usos
- 10.7. Excepciones al principio de recuperación de costes

### **11. PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS**

- 11.1. Introducción
- 11.2. Plan especial de sequía (PES)
- 11.3. Plan de gestión del riesgo de inundación (PGRI)
- 11.4. Plan de adaptación al cambio climático (PACC)

### **12. PROGRAMA DE MEDIDAS**

- 12.1. Introducción
- 12.2. Caracterización y agrupación de las medidas
- 12.3. Situación de partida
- 12.4. Descripción del programa de medidas
- 12.5. Presupuesto del programa de medidas
- 12.6. Seguimiento del programa de medidas

### **13. PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

- 13.1. Introducción
- 13.2. Organización general del proceso participativo
- 13.3. Información pública
- 13.4. Consulta pública
- 13.5. Participación activa

### **14. REFERENCIAS**

# Proyecto de Plan Hidrológico: programa de medidas

## Programa de Medidas: Inversión

Se han revisado las medidas de las distintas administraciones, se han incorporado las medidas relacionadas con el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

Inversión del programa de medidas en millones de euros (precios constantes 2019)

Tipología de medidas	Inversión fondos europeos	Inversión Total 2022-2027
01. Reducción de la Contaminación Puntual	54,00	406,50
02. Reducción de la Contaminación Difusa	0,00	27,02
03. Reducción de la presión por extracción de agua	70,00	390,87
04. Morfológicas	7,00	20,89
05. Hidrológicas	0,00	8,79
06. Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos	0,00	6,73
07. Otras medidas: medidas ligadas a impactos	84,57	250,52
08. Otras medidas: medidas ligadas a los factores determinantes de las presiones	0,00	0,00
09. Otras medidas. medidas específicas de protección de agua potable	0,00	55,42
10. Otras medidas: medidas específicas para sustancias prioritarias	0,00	0,00
11. Otras medidas: Gobernanza	0,25	50,87
12. Incremento de recursos disponibles	60,28	360,70
13. Medidas de prevención de inundaciones	0,00	15,11
14. Medidas de protección frente a inundaciones	62,60	185,81
15. Medidas de preparación ante inundaciones	0,00	9,31
16. Medidas de recuperación y revisión tras inundaciones	0,00	0,00
17. Otras medidas de gestión del riesgo de inundación	0,00	0,00
18. Sin actuaciones para disminuir el riesgo de inundación en un ARPSI	0,00	0,00
19. Medidas para satisfacer otros usos asociados al agua	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>338,70</b>	<b>1.788,52</b>

Inversión aproximada en el ámbito de la reunión territorial

354 millones de euros





# Proyecto de Plan Hidrológico: normativa

## Revisión de las disposiciones normativas

### ÍNDICE

- Capítulo I. Preliminar
- Capítulo II. Definición de las masas de agua
- Capítulo III. Régimen de caudales ecológicos y otras demandas ambientales:
  - se ha modificado el articulado del régimen de caudales para adaptarlo a la definición de todas las componentes.
  - se establece un volumen de agua del río Turia y Júcar para el lago l'Albufera.
- Capítulo IV. Asignaciones y reservas: se han revisado las asignaciones y reservas y se han establecido asignaciones para todas las unidades de demanda. Nuevo apéndice con las asignaciones y reservas para cada unidad de demanda.
- Capítulo V. Zonas protegidas. Régimen de protección
- Capítulo VI. Objetivos medioambientales y modificación de las masas de agua
- Capítulo VII. Medidas de protección de las masas de agua:
  - se han incluido nuevas condiciones a las concesiones.
  - se establecen umbrales máximos de excedentes de nitrógeno para cultivos en regadío, para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua en riesgo.
  - se modifica la regulación de vertidos.
  - se incluye una valoración de daños al Dominio Público Hidráulico.
  - se eliminan las excepciones a la aplicación del principio de recuperación de costes.
- Capítulo VIII. Programa de medidas
- Capítulo IX. Organización y procedimiento para hacer efectiva la participación pública
- Capítulo VI. Seguimiento del Plan Hidrológico

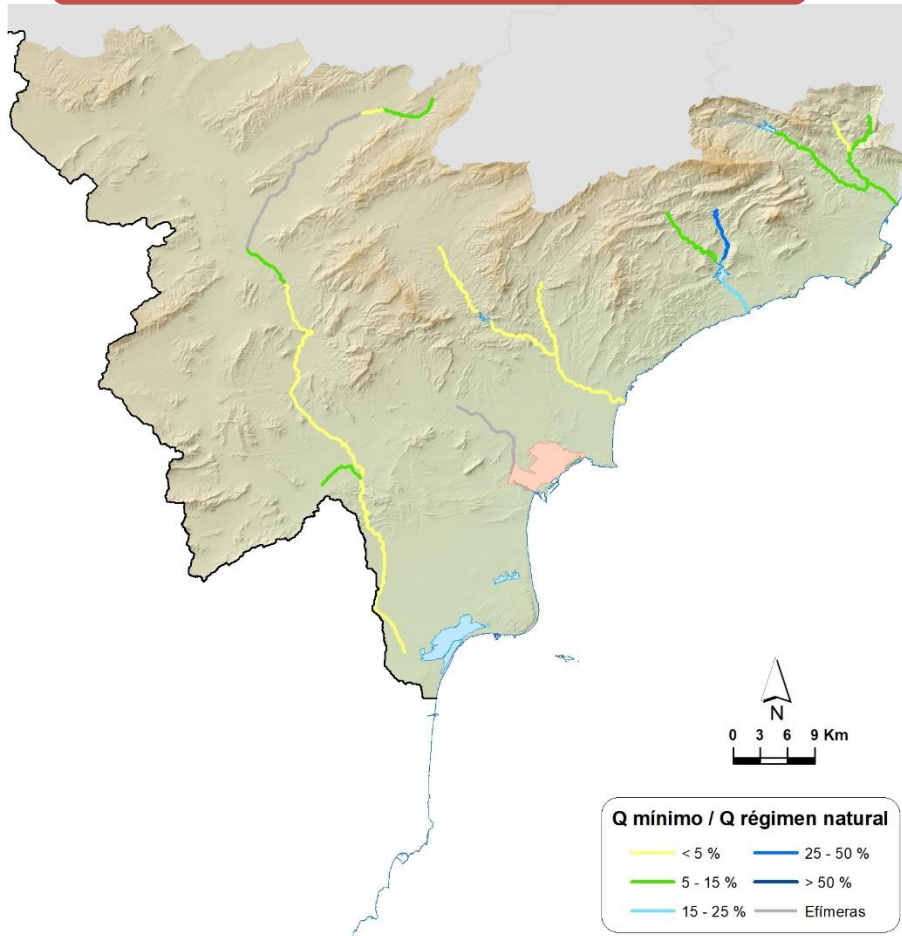
Respuesta del Plan  
Hidrológico a algunos temas  
de interés para la mesa  
territorial

# Implantación del régimen de caudales ecológicos

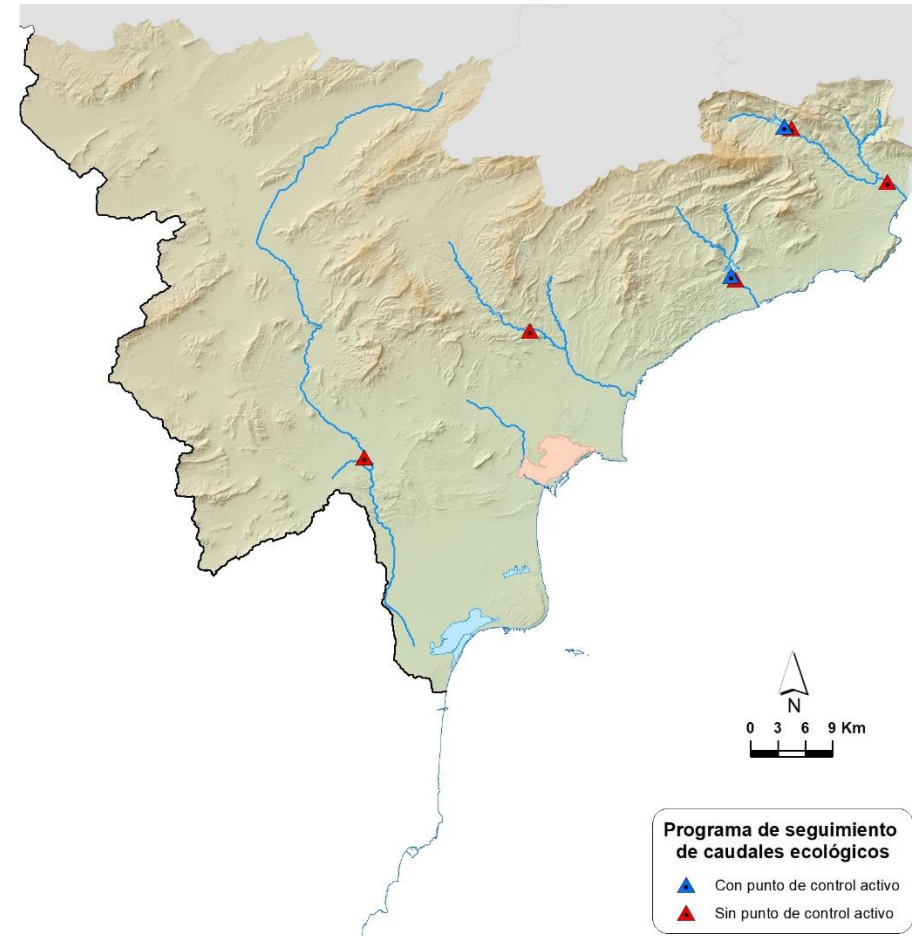
# Implantación del régimen de caudales ecológicos

En el anejo 5 y en las disposiciones normativas del Plan se recogen todas las componentes del régimen de caudales ecológicos por masa de agua

Comparación del caudal ecológico mínimo en situación ordinaria con el caudal en régimen natural expresada en porcentaje

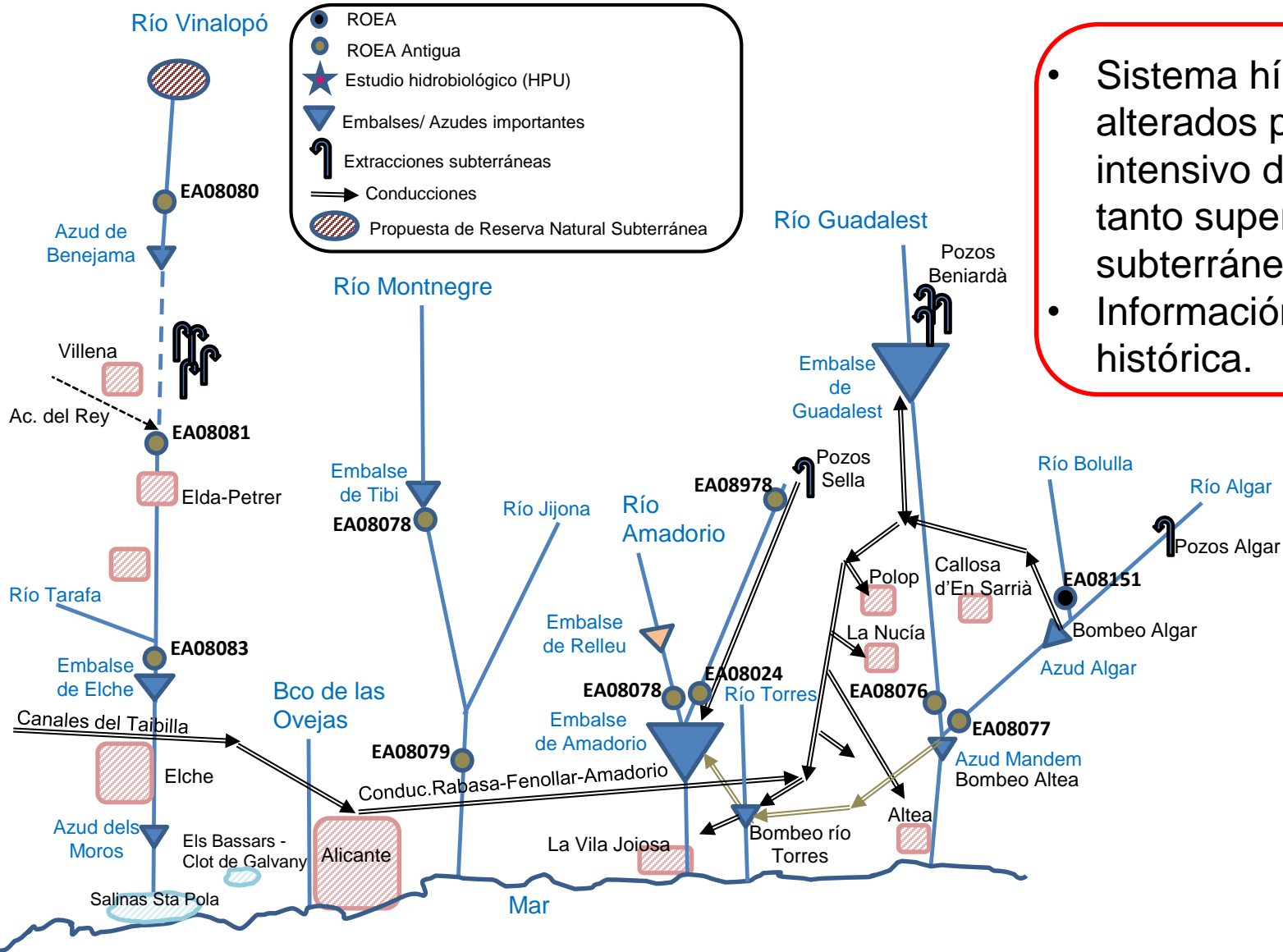


Puntos de seguimiento del régimen de caudales ecológicos



# Implantación del régimen de caudales ecológicos

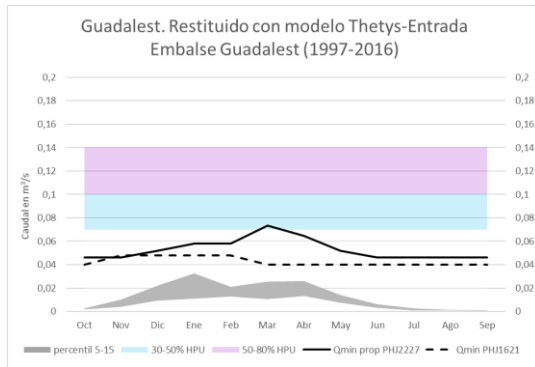
## Caracterización del régimen hidrológico



- Sistema hídrico alterados por el uso intensivo del recurso tanto superficial como subterráneo.
- Información hidrológica histórica.

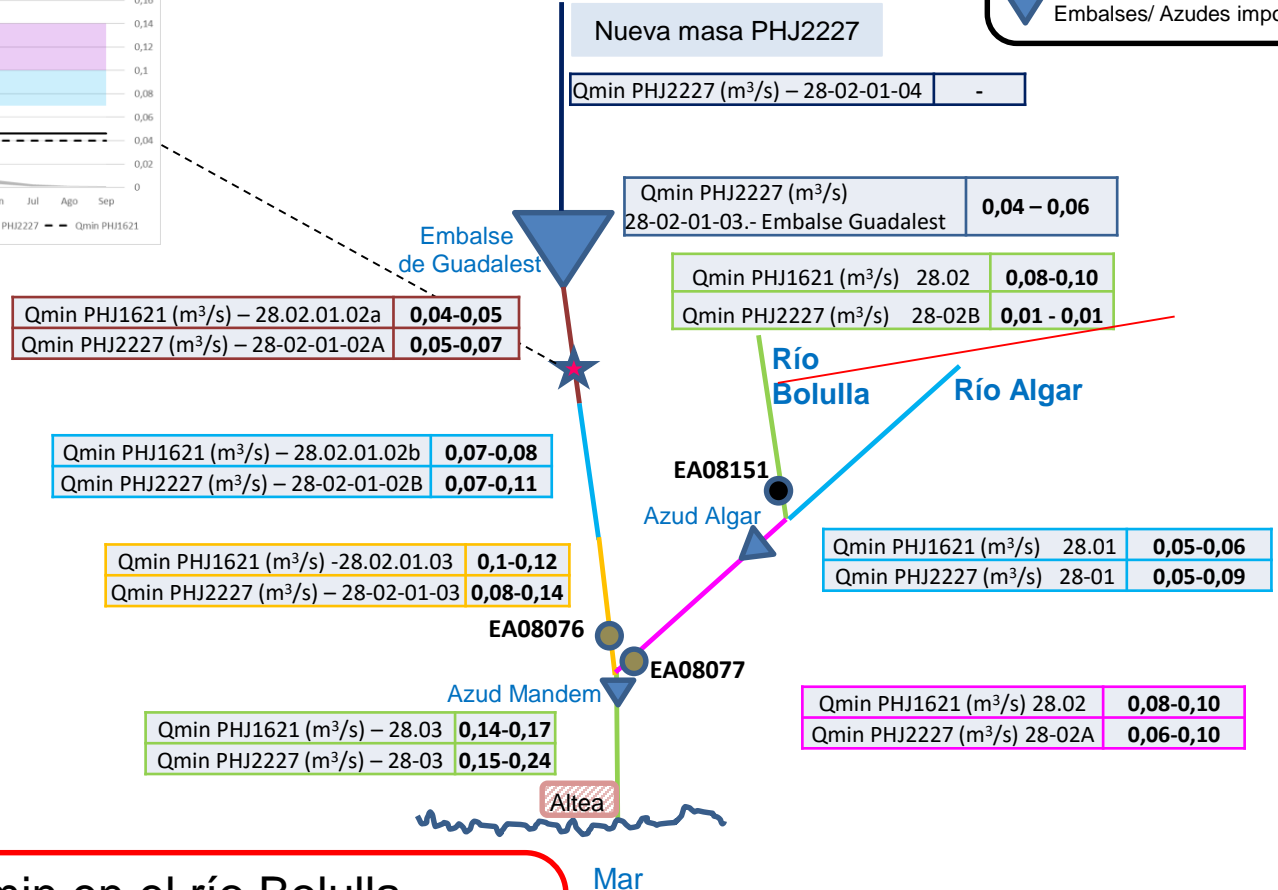
# Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Caudales mínimos revisados en el río Guadalest y Algar



### Río Guadalest

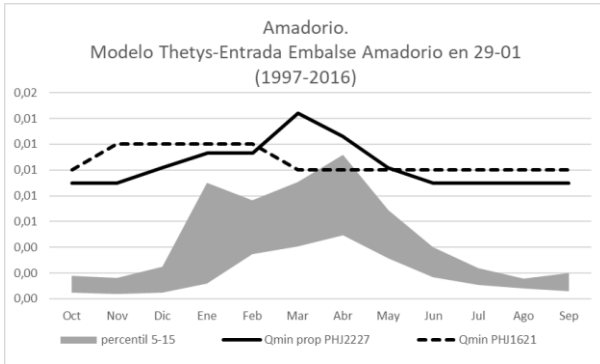
- ROEA
- ROEA Antigua
- ★ Estudio hidrobiológico (HPU)
- ▼ Embalses/ Azudes importantes



- Se baja el Qmin en el río Bolulla.
- Se mantiene el Qmin en el resto del sistema con una variación estacional más marcada.

# Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Caudales mínimos revisados en el río Amadorio



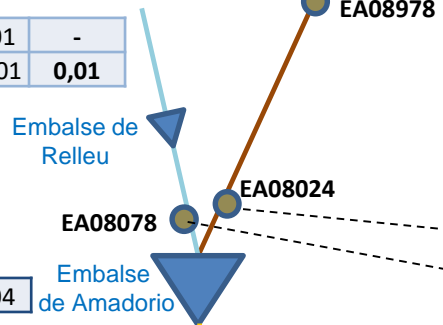
- ROEA Antigua
- ★ Estudio hidrobiológico (HPU)
- ▼ Embalses/ Azudes importantes

Río Amadorio

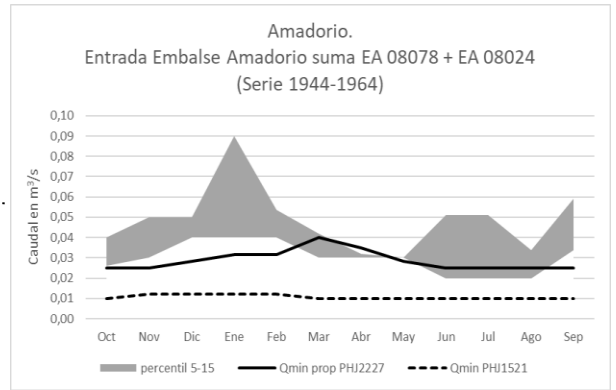
Río Sella

Qmin PHJ1621 (m³/s) -29.02.01.01	<b>0,01</b>
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 29-02-01-01	<b>0,02-0,03</b>

Qmin PHJ1621 (m³/s) -29.01	-
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 29-01	<b>0,01</b>



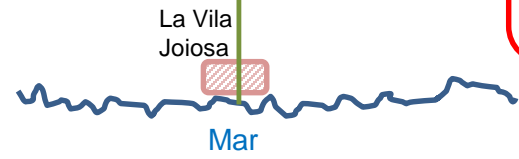
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 29-02	0,03-0,04
-----------------------------	-----------



Qmin PHJ1621 (m³/s) -29.03	<b>0,01</b>
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 29-03	<b>0,03-0,04</b>

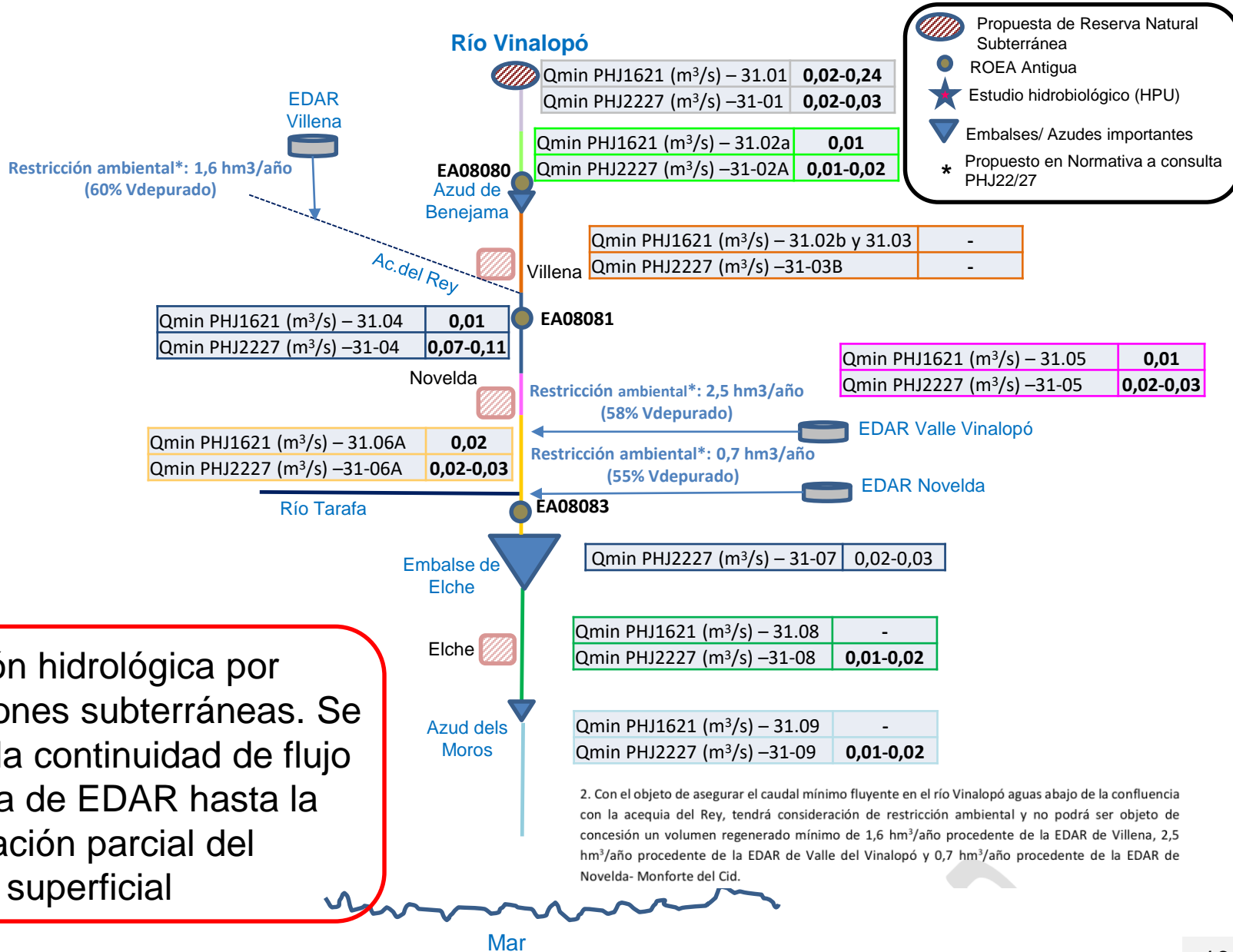
Qmin PHJ1621 (m³/s) -29.04	<b>0,01</b>
Qmin PHJ2227 (m³/s) - 29-04	<b>0,02-0,03</b>

• Qmin en el embalse de Amadorio establecido como las entradas en el periodo seco.



# Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Caudales mínimos revisados en el río Vinalopó





# Implantación del régimen de caudales ecológicos

## Afección a garantías

- El Plan analiza el cumplimiento de las garantías considerado como demanda de agua el volumen de las asignaciones actuales más las reservas para usos previsibles del Plan Hidrológico del 2022-2027 así como el régimen de caudales ecológicos propuestos en el mismo Plan Hidrológico.

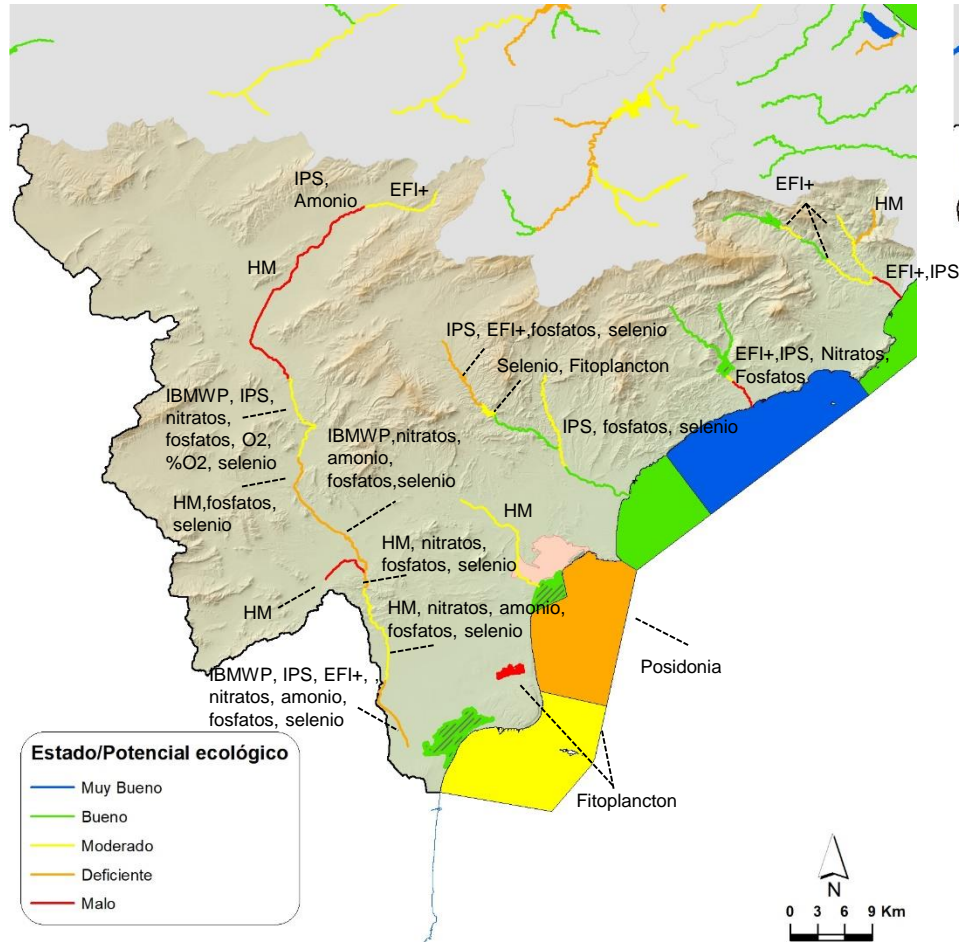
Criterios garantía IPH		ESCENARIO 2: SITUACIÓN ASIGNACIONES TOTALES PHJ 2022-2027 Y RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS DEL PHJ 2022-2027								
		UDA Algar-Guadalest			UDA Canal Bajo del Algar			C.R. Villajoyosa		
		1 año	2 años	10 años	1 año	2 años	10 años	1 año	2 años	10 años
1 año	>50%									
2 años	>75%									
10 años	>100%									
Max déficit		24,2	47,1	70,1	10,2	19,5	46,7	14,1	27,9	28,3
% DA		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cumplimiento de los criterios de garantía de los usos consuntivos para riego en el escenario 2: asignaciones totales (incluye reservas) del PHJ 2022-2027 con los caudales ecológicos del PHJ 2022-2027

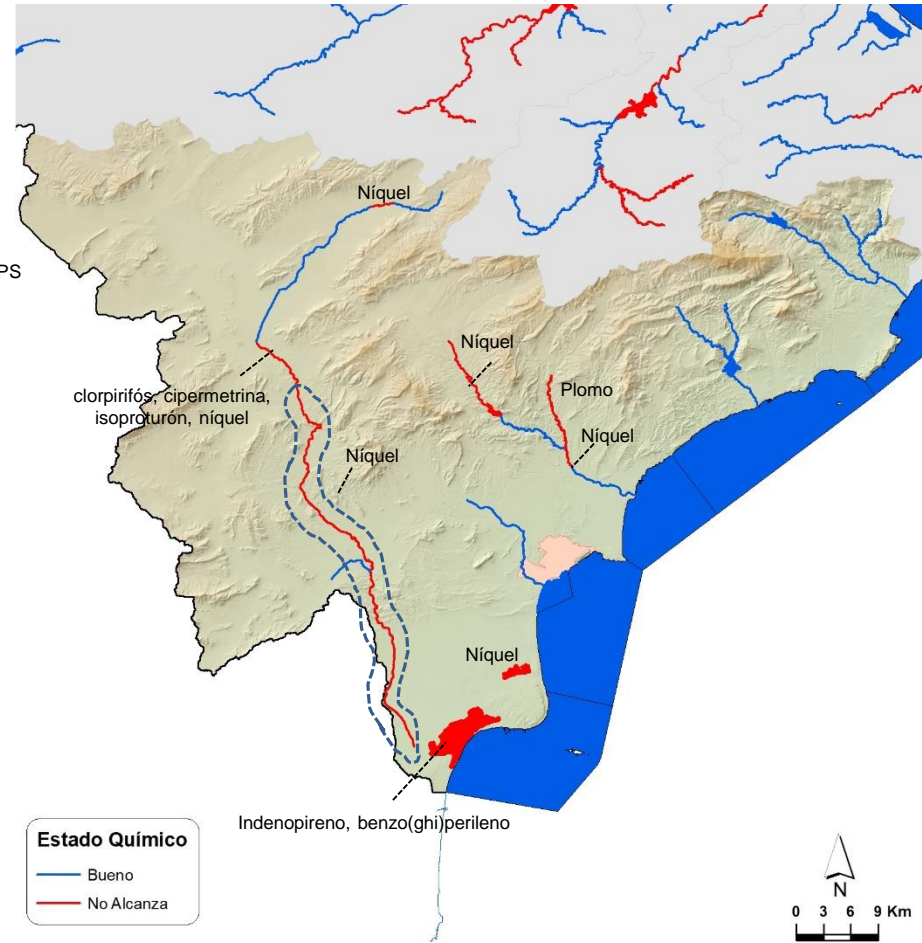
- Este escenario muestra para el Plan Hidrológico 2022-2027, el grado de compatibilidad de la atención de la demanda de agua frente a la protección del recurso hídrico, objetivo básico de la planificación hidrológica.

# Estado de las masas de agua superficiales

## ESTADO/POTENCIAL ECOLÓGICO



## ESTADO QUÍMICO



# Alteraciones hidromorfológicas

# Alteraciones hidromorfológicas

El Programa de Medidas incluye medidas de restauración hidromorfológica para minimizar las presiones, impactos y riesgos que presente la masa, tanto a nivel morfológico como hidrológico

Antes

Inmediatamente después: Fase I

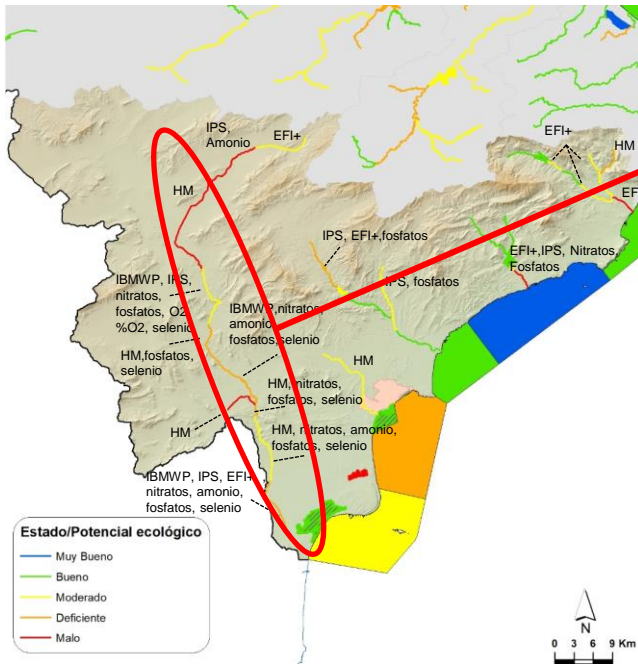


Ejemplo de actuaciones en el Río Girona en los TM de Ondara, Beniarbeig y El Verger

Una vez transcurridos 18-24 meses se retira el geotextil y se realizan plantaciones de vegetación de ribera autóctona. Durante este periodo los ayuntamientos se encargan de realizar el mantenimiento tanto del geotextil como del control de rebrotes de *Arundo Donax* y otras especies alóctonas

# Alteraciones hidromorfológicas

En este Plan Hidrológico se han incluido 10 nuevas medidas específicas priorizando las zonas con más impactos. Una de ellas se localiza en el río Vinalopó.



- Medida 08M1614. Restauración integral del río Vinalopó desde cabecera hasta su tramo final

El Programa de Medidas también incluye:

- Otras medidas de mejora de la continuidad fluvial, de restauración y de control de especies invasoras de ámbito general (AGE).
- Medidas relacionadas con la Estrategia Marina (AGE).
- Medidas de restauración de zonas húmedas y zonas marítimo-terrestres (Generalitat Valenciana).

- En la normativa del Plan, también se ha recogido un artículo específico con las normas generales que deberán regir las autorizaciones y concesiones de aprovechamiento de áridos en DPH.
- Además, en los condicionados de las nuevas concesiones y autorizaciones o de la modificación o revisión de las existentes, que incluyan obras transversales en el cauce, se exigirá la instalación y adecuada conservación de dispositivos que garanticen su franqueabilidad por la ictiofauna autóctona.

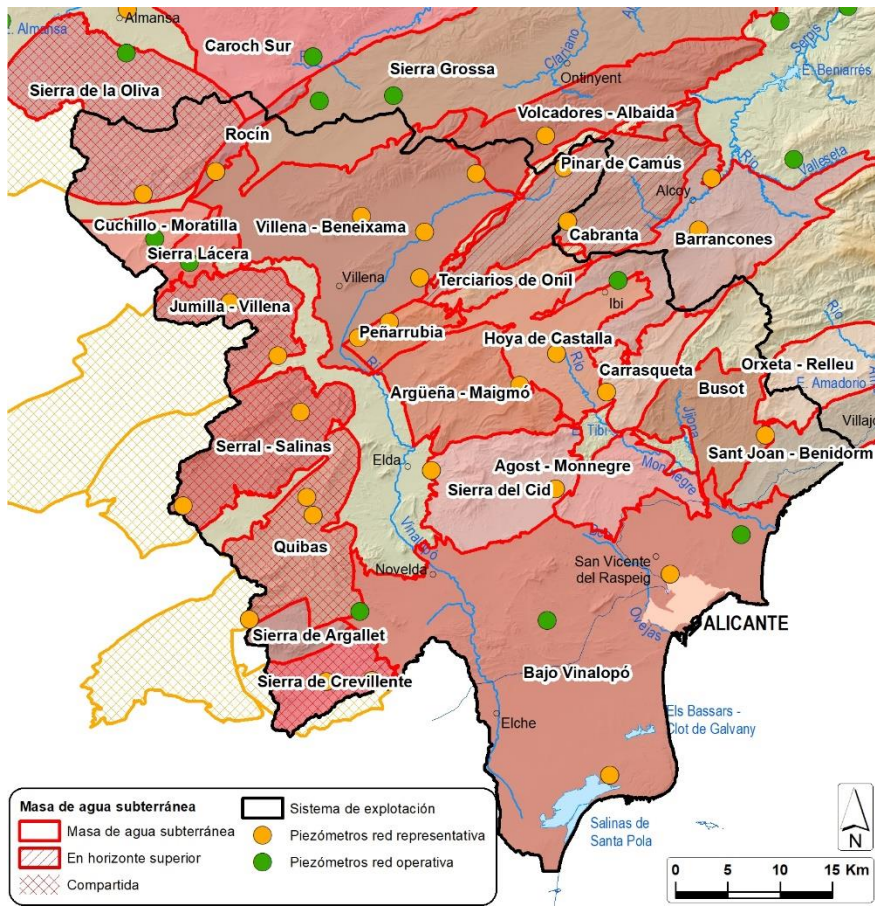
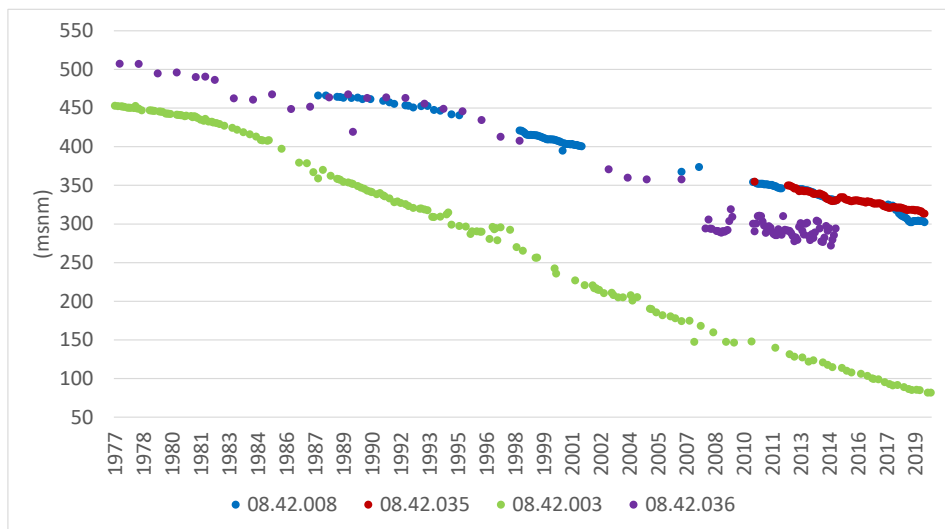
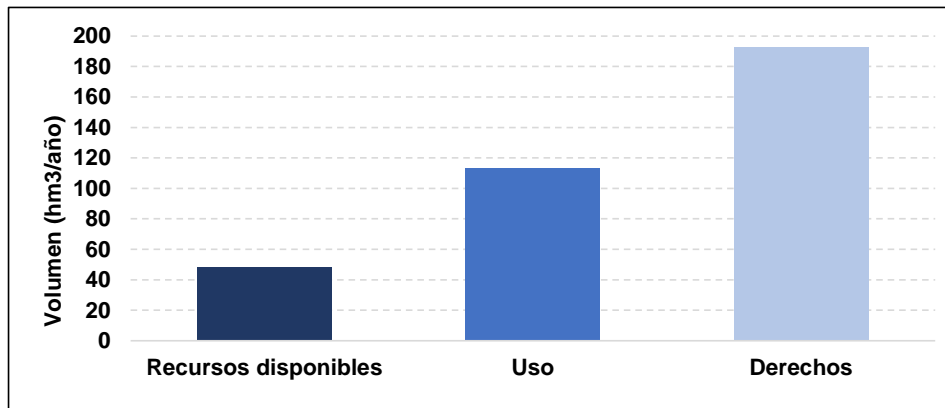
# Gestión sostenible de las aguas subterráneas

# Gestión sostenible de las aguas subterráneas

Vinalopó-Alacantí

Efectos: descensos de niveles

Comparativa entre recursos, usos y derechos en el Vinalopó-Alacantí



Piezómetros de la masa 08.181 Sierra de Salinas, en el Vinalopó-Alacantí, con tendencia al descenso

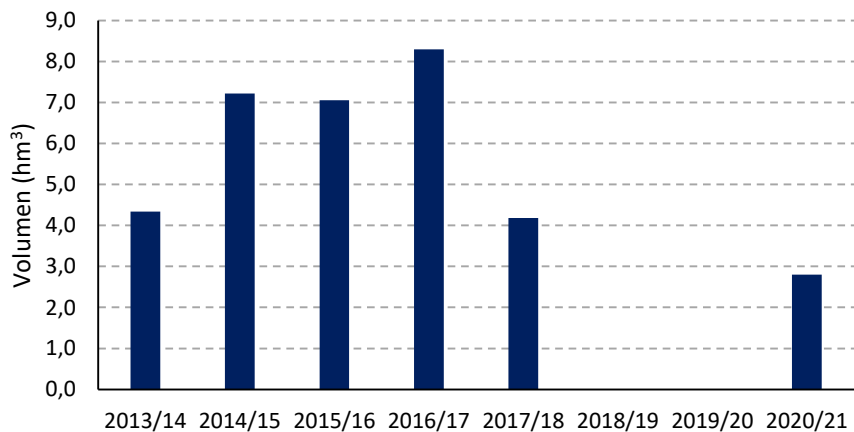
# Gestión sostenible de las aguas subterráneas

## Ejemplo en el Vinalopó-Alacantí

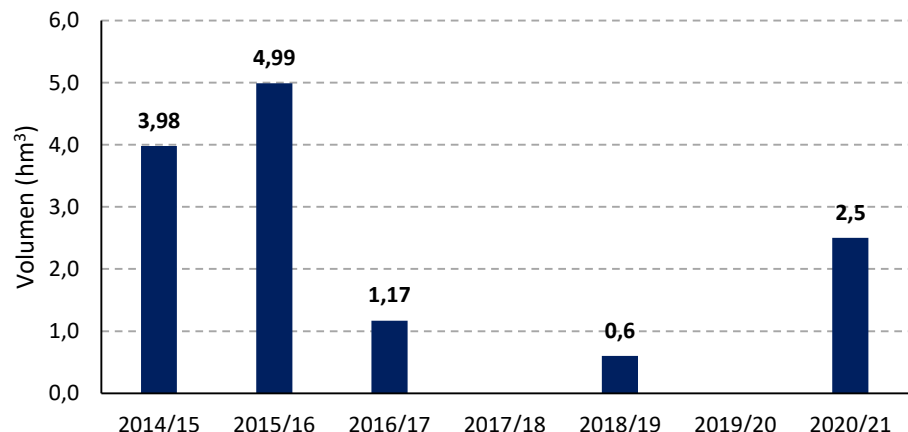
## Medidas

- En octubre de 2020 se declararon en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo 6 masas:
  - 080.173 Sierra del Castellar
  - 080.174 Peñarubia
  - 080.181 Sierra de Salinas
  - 080.160 Villena – Benejama
  - 080.189 Sierra de Crevillente
  - 080.187 Sierra del Reclot
- Actuaciones de sustitución de bombeos en las masas en mal estado cuantitativo por:
  - recursos superficiales a través de la conducción Júcar-Vinalopó
  - recursos generados en la IDAM de Mutxamel
  - recursos regenerados de las EDAR del sistema

Inversión total conjunta prevista de unos 217,5 millones de €.



Evolución del volumen transferido del Júcar al Vinalopó



Evolución del volumen producido en la IDAM de Mutxamel



# Asignaciones y reservas

# Asignaciones y reservas

En el ciclo de planificación anterior únicamente se habían establecido asignaciones y reservas para las principales unidades de demanda de la Demarcación. En cambio, en este Plan Hidrológico las asignaciones se han establecido para todas las unidades de demanda.

El apéndice 7 de las disposiciones normativas del Plan incluye las asignaciones y reservas de cada unidad de demanda, indicando, además, el origen de los recursos.

Para establecer las asignaciones y reservas se ha tenido en cuenta la disponibilidad del recurso y los derechos.

Se han revisado las reservas, y en general se han reducido, o porque ya se han informado/otorgado el correspondiente derecho o porque no existe disponibilidad del recurso.

# Asignaciones y reservas

Sistema de explotación	Uso	Asignación para usos actuales (hm <sup>3</sup> /año)	Reserva para usos previstos (hm <sup>3</sup> /año)	Asignación total (hm <sup>3</sup> /año)
Marina Baja	Abastecimiento	34,7	0,2	34,9
	Agrícola	37,0	0,5	37,4
	Ganadero	0,0	0,1	0,1
	Industrias de producción de energía eléctrica con centrales térmicas	0,0	0,1	0,1
	Industria productora de bienes de consumo y extractiva	1,0	0,1	1,2
	Industria del ocio y del turismo	0,6	0,1	0,8
	<b>Total</b>	<b>73,3</b>	<b>1,2</b>	<b>74,5</b>
Vinalopó-Alacantí	Abastecimiento	46,9	6,6	53,5
	Agrícola	200,44*	3,2	203,64*
	Ganadero	0,1	-	0,1
	Industrias de producción de energía eléctrica con centrales térmicas	0,2	-	0,2
	Industria productora de bienes de consumo y extractiva	1,9	-	1,9
	Industria del ocio y del turismo	1,3	-	1,3
	Acuicultura	0,7	-	0,7
	<b>Total</b>	<b>251,54*</b>	<b>9,8</b>	<b>261,34*</b>

\*Incluye la parte de la asignación sobre recursos del Júcar realizada a favor de los usuarios agrícolas del Vinalopó con el objetivo de completar el suministro actual.

Asignaciones y reservas establecidas en el contenido normativo del Plan Hidrológico, por uso, y agrupadas por sistema de explotación

# Asignaciones y reservas

## Reservas Marina Baja

### PLAN HIDROLÓGICO 2016-2021

Reserva de 4,1 hm<sup>3</sup> de recursos subterráneos para el CAMB para crecimientos urbanos e industriales

Reserva de 3,8 hm<sup>3</sup> de recursos subterráneos para abastecimiento y riego.

11,5 hm<sup>3</sup> de recursos externos del Júcar, de la transferencia Júcar-Vinalopó-Marina Baja y de la desalinizadora de Mutxamel (preferentemente en sequía)

Reserva de hasta 2 hm<sup>3</sup> de la EDAR de Benidorm para los regadíos del Canal Bajo del Algar y los Riegos del Amadorio

Volumen materializado: 0 hm<sup>3</sup>

Volumen materializado: 0 hm<sup>3</sup>

### PLAN HIDROLÓGICO 2022-2027

Reserva de 1,2 hm<sup>3</sup> de recursos subterráneos procedentes de Sant Joan-Benidorm para nuevos usos de abastecimiento, agropecuarios e industriales

Pasa a ser una condición general del sistema

Hasta 2 hm<sup>3</sup> de EDAR Benidorm para CR Canal Bajo del Algar. Hasta 2,3 hm<sup>3</sup> de EDAR Benidorm y Vila Joiosa para CR Villajoyosa

# Asignaciones y reservas

## Reservas Vinalopó-Alacantí

### PLAN HIDROLÓGICO 2016-2021

Reserva de 13,5 hm<sup>3</sup> de las EDAR del sistema para complementar uso actual de los regadíos

Volumen materializado: 0,7 hm<sup>3</sup>

Reserva de 1,3 hm<sup>3</sup> de EDAR Rincón de León para riego zona verdes urbanas y otros usos urbanos en Alicante, Elche y su área de influencia

Volumen materializado: 0 hm<sup>3</sup>

### PLAN HIDROLÓGICO 2022-2027

Reserva de 6,6 hm<sup>3</sup> de EDAR del sistema para sustituir bombes completar suministros actuales de los regadíos

Reserva de 5,1 hm<sup>3</sup> de EDAR del sistema para mejorar garantías y completar suministros actuales de los regadíos

Reserva de 1,5 hm<sup>3</sup> de las EDAR Rincón de León y Monte Orgegia para riego zona verdes urbanas y otros usos urbanos en Alicante, Elche y su área de influencia

Nueva reserva de 6,3 hm<sup>3</sup> de IDAM de Mutxamel para sustituir bombes, asegurar futuros crecimientos en Alicante, Elche y su área de influencia

Nueva reserva de 0,3 hm<sup>3</sup> de EDAR de Elche (Carrizales) para la CR Carrizales y regadíos de El Progreso y El Porvenir para mejorar la garantía

# Asignaciones y reservas

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Urbana	U8005	Abastecimientos de la Marina Baja	-	-	-	0,6	-	0,6
	U8010	Abastecimientos del Consorcio de Aguas de la Marina Baja	28,8	19,4	-	34,1	-	34,1
	U9005	Abastecimientos de Villena-Beneixama	*	-	-	2,8	-	2,8
	U9010	Abastecimiento de Villena	*	-	-	2,6	0,3	2,9
	U9015	Abastecimiento de Ibi	*	-	-	2,1	-	2,1
	U9020	Abastecimientos de Hoya de Castalla, Carrasqueta y otras	*	-	-	2,6	0,2	2,8
	U9025	Abastecimiento de Elda	*	-	-	4,5	0,3	4,8
	U9030	Abastecimientos de Serral-Salinas, Quibas y otras	*	-	-	2,3	0,3	2,6
	U9035	Abastecimientos de Alicante, Elche y su área de influencia	3,4**	1,3**	-	30,1	5,5	35,5

\*Las asignaciones del PHJ 16-21 se realizaron en conjunto

\*\*Asignaciones y reservas de EDAR para el riego de zonas verdes urbanas y otros usos urbanos.

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Ganadera	G8005	Ganadería en el sistema Marina Baja	-	-	-	0	-	0
	G9005	Ganadería en el sistema Vinalopó-Alacantí	-	-	-	0,1	-	0,1
Termoeléctrica	E9005	CTS Caudete	-	-	-	0,2	-	0,2
Industrial	I8005	Industrias del sistema Marina Baja	-	-	-	1	-	1
	I9005	Industrias en el Alto y Medio Vinalopó	-	-	-	0,6	-	0,6
	I9010	Industrias en el Bajo Vinalopó y Alacantí	-	-	-	1,2	-	1,2
Ocio y turismo	O8005	Club de Golf Don Cayo	-	-	-	0,1	-	0,1
	O8010	Puig Campana Golf - Los Almendros	-	-	-	0,3	-	0,3
	O8015	Campos de golf en Benidorm	-	-	-	0,2	-	0,2
	O9005	Alicante Golf (Hansa Urbana)	-	-	-	0,3	-	0,3
	O9010	Club de Golf El Plantío	-	-	-	0,1	-	0,1
	O9015	Campo de golf Font del Llop	-	-	-	0,3	-	0,3
	O9020	Campo de Golf el Sabinar	-	-	-	0,5	-	0,5
Acuicultura	P9005	Acuicultura Santa Pola	-	-	-	0,7	-	0,7

# Asignaciones y reservas

Unidades de demanda principales			PHJ 16-21			PHJ 22-27		
Tipo	COD	Nombre	Asignación	Reserva	Asignación total	Asignación	Reserva	Asignación total
Agrícola	A8005	Zona regable de la C.G.R. y Usuarios de Callosa d'En Sarrià	*	-	-	7,6	-	7,6
	A8010	Zona regable de la C.R. Riego Nuevo de Altea	*	-	-	1,4	-	1,4
	A8015	Zona regable de la C.R. Canal Bajo del Algar	*	-	-	7,1	-	7,1
	A8020	Resto de regadíos del Sindicato Central de los ríos Algar y Guadalest	*	-	-	1,5	-	1,5
	A8025	Resto de regadíos de Altea	*	-	-	2,1	-	2,1
	A8030	Regadíos superficiales aguas arriba del embalse de Amadorio	-	-	-	4	-	4
	A8035	Zona regable de la C.R. Villajoyosa	-	-	-	7,2	-	7,2
	A8040	Resto de regadíos de la Marina Baja	-	-	-	6,1	-	6,1
	A9005	Regadíos de la cabecera del Montnegre	**0,5	0,1	-	5,5	0,3	5,8
	A9010	Regadíos de la cuenca del Jijona	**0,5	-	-	2,9	-	2,9
	A9015	Riegos de Levante M.I.: Huerta de Alicante	**5,5	3	-	22,9	-	22,9
	A9020	Zona regable de la C.R. Alicante y Riegos de Levante M.I.: Bacarot	**4,9	-	-	5,1	-	5,1
	A9025	Resto de regadíos del Alacantí	**2,75	2	-	10,3	1	11,3
	A9030	Regadíos mixtos del Alto Vinalopó	-	-	-	7,1	-	7,1
	A9035	Regadíos subterráneos del Alto Vinalopó	-	-	-	29,8	-	29,8
	A9040	Regadíos del Medio Vinalopó: extracciones del Alto	**8,5	3,7	-	20,6	0,8	21,3
	A9045	Regadíos del Medio Vinalopó	**4	2,5	-	21,9	1,2	23,1
	A9050	Regadíos del Pinós, Albaterra y Crevillent	-	-	-	5	-	5
	A9055	Regadíos subterráneos del Bajo Vinalopó	-	-	-	2,3	-	2,3
	A9060	Riegos de Levante M.I.: Camp d'Elx	**8,8	3	-	26,1	-	26,1
A9065	Zona regable de la C.R. Carrizales y regadíos de El Progreso y El Porvenir	-	0,1	-	-	0,3	-	

\*Las asignaciones del PHJ 16-21 se realizaron en conjunto

\*\*Solo se desagregan los volúmenes que se asignaron procedentes de EDAR. Las asignaciones generales del PHJ 16-21 se realizaron en conjunto.

# Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico



# Información pública

Página web de la CHJ: [www.chj.es](http://www.chj.es)

- Se ha publicado el proyecto de Plan Hidrológico y un documento de síntesis informativo
- Se publicarán los resultados de las actividades de participación activa

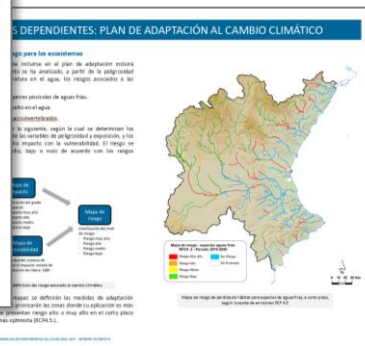


Twitter de la CHJ

- Se publican tuits informativos sobre todas las actividades de participación



## Informe de síntesis



# Calendario de reuniones

## Calendario de reuniones territoriales



Información de trabajo

Análisis en grupo



Conocimiento experto y de detalle de los problemas a nivel territorial

Retornos a Proyecto de Plan Hidrológico

Mesa Territorial	Fecha prevista
Alto Turia y Alto Mijares (Teruel)	22-09-2021
Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles (Castelló de la Plana)	29-09-2021
Alto Júcar (Cuenca)	6-10-2021
Bajo Júcar (Sueca)	18-10-2021
Serpis y Marina Alta (Gandia)	27-10-2021
Marina Baja y Vinalopó-Alacantí (Alicante)	3-11-2021
Medio Júcar (Albacete)	10-11-2021
Bajo Turia (València)	11-11-2021

# Cuestiones para el debate

# Cuestiones para el debate

## Implantación del régimen de caudales ecológicos

- El régimen de caudal ecológicos, ¿es adecuado? ¿permite alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua?
- ¿El régimen propuesto de caudales ecológicos cree que afectará a los usos actuales del agua en este ámbito territorial?

## Alteraciones hidromorfológicas

- ¿Son suficientes las medidas de restauración propuestas para mejorar el estado ecológico y la hidrología de las masas de agua?
- ¿Otras medidas o instrumentos para mejorar la naturalidad de los cauces?

# Cuestiones para el debate

## Gestión sostenible de las aguas subterráneas

- ¿Son suficientes las medidas propuestas para cumplir con los objetivos de la DMA?
- ¿Otras medidas o instrumentos para cumplir con los objetivos?

## Asignaciones y reservas

- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con los usos actuales y previsibles del sistema?
- ¿Son compatibles las asignaciones y reservas propuestas con la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua en 2027?